

INFORME DE GESTIÓN
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 01 del 15 de mayo de 2023 “Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones”.

NORMAS:

- Resolución SDA 5543 de 2021 “Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente y se adoptan otras determinaciones”
- Resolución SDA 2951 de 2019 “Por medio de la cual se identifican las Instancias de Coordinación en las que participa la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan delegaciones y se dictan otras disposiciones”
- Resolución SG 233 de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”
- Decreto 222 de 2023 Por medio del cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital, se deroga el Decreto Distrital 505 de 2007 y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | |
|--------------|---|------------------------|-----|----------------------------------|----------------------|
| | | | | Fecha | Total (En número) |
| 10. Ambiente | | | | | |
| | Secretaría Distrital de Ambiente | Secretaria de Ambiente | P | 11-12-2023 | 1 |
| | Secretaría Distrital de Ambiente | Subsecretario General | S | 11-12-2023 | 1 |
| | Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA | Directora General | I | 11-12-2023 | 1 |
| | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER | Director General | I | 11-12-2023 | 1 |
| | Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB | Directora General | I | 11-12-2023 | 1 |
| | SDP | Delegado | IP | 11-12-2023 | 1 |
| | SDH | Delegado | IP | 11-12-2023 | 1 |
| | Veeduría Distrital | Delegado | IP | 11-12-2023 | 1 |
| | Alcalde Local | Designado | IP | | 0 |

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X
Reglamento interno: Sí X

Actas con sus anexos: Sí X

Informe de gestión: Sí X

| FUNCIONES GENERALES Res. SDA 5543 de 2021 | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | |
|---|---|-------------------|
| | Fecha | Se abordó Sí / No |
| a. Adoptar, formular y hacer seguimiento a las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Ambiente. | | |
| b. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector. | | |
| c. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que permitan la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. | 11-12-2023 | Sí |
| d. Hacer seguimiento a la gestión y el desempeño del sector, proponer estrategias para el logro de resultados y metas propuestas. | | |
| e. Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño, así como aquellas que sean adoptadas en el sector. | 11-12-2023 | Sí |
| f. Aprobar el acuerdo interno a través del cual se establece el reglamento interno de la instancia. | 15-03-2023 | 2023IE56709 |
| g. Las demás que le sean asignadas por las disposiciones vigentes. | | Sí |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS Res. SDA 5543 de 2021 | | |
| Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas por la instancia de coordinación, entre ellas el reglamento interno. | | Sí |
| Programar y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se requieran. | | Sí |
| Promover la articulación de la gestión sectorial, intersectorial, regional, con la nación, según corresponda. | | Sí |
| Suscribir el informe de gestión de la instancia, acorde con los parámetros establecidos en el Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018. | | Sí |
| Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación. | | Sí |
| Establecer mecanismos de articulación para la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del MIPG, políticas sectoriales y demás lineamientos de carácter sectorial. | 11-12-2023 | Sí |
| Representar al Comité Sectorial en las instancias que correspondan. | | Sí |
| Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité. | | Sí |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El 11 de diciembre, la Subsecretaría General realiza la sesión ordinaria de esta instancia con el objetivo de presentar a sus integrantes los resultados del Índice de Desempeño Institucional - IDI en el sector ambiente, escenario en el cual la SDA por medio de la Subsecretaría General – Grupo Sistema Integrado de Gestión comunica principalmente que:

La alcaldía de Bogotá por tercer año consecutivo obtuvo el puntaje más alto de las alcaldías tipo A del país en el año 2022 con un puntaje de 93,8.

El índice de Desempeño Institucional por Entidad para la Vigencia 2022 fue el siguiente:

| | |
|---------|-------|
| JBB | 91,83 |
| IDIPYBA | 90,78 |
| SDA | 89,07 |
| IDIGER | 85,92 |

Índice de Desempeño Institucional agrupado por promedio sectorial, discriminado por sector para la vigencia 2022, en el cual Ambiente ocupó el cuarto puesto entre 15 sectores.

En el mapa de calor de los índices promedio por política, agregado por sector, se identifican que para el sector ambiente hay oportunidades de mejora en la racionalización de trámites, gobierno digital, integridad, gestión documental y del conocimiento, principalmente.

Observaciones de las entidades asistentes:

IDIGER

Comunica que los bajos puntajes se deben a las carencias de la entidad en infraestructuras tecnológicas, seguridad digital y emergencias, condiciones manifestadas en las reuniones de empalme para proyectar los ajustes requeridos por la siguiente administración.

VEEDURÍA DISTRITAL

Es necesario que cada una de las entidades del sector sigan implementando el proceso de mejora continua para superar las falencias identificadas, y fortalecer el proceso de manera integral por las entidades pertenecientes a este comité. En el caso del Idiger en temas de talento humano, gestión del conocimiento e integridad.

SDA

La SDA a través de la subsecretaría general comunica la imposibilidad de reportar el indicador en la presente vigencia al presentar una magnitud real negativa en comparación con el reporte anterior, condición a partir de la cual se realizaron mesas de trabajo con la Secretaría General y la SDP, donde finalmente no se permitió cerrar el indicador y formular uno nuevo, propuesto por la entidad en consideración a que las metodologías de evaluación no son comparables. Se solicitó por la SDA tener en cuenta el problema de reportar en cero una meta que presenta ejecución de recursos financieros.

Concluyendo que la única posibilidad es reportar cero (0), aunque la magnitud fue decreciente, y describir los cambios de evaluación del FURAG que generaron con su nuevo proceso de medición.

Conclusiones.

El resultado de la medición anterior no es comparable con los presentados en la última medición por los cambios metodológicos realizados para la cuantificación del FURAG.


Es necesario Determinar acciones de mejora por entidad que permitan fortalecer la implementación del MIPG.

Se espera por el sector ambiente continuidad del DAFP respecto a la metodología utilizada para el reporte FURAG.

Recomendaciones.

Se recomienda a partir de los resultados presentados realizar mesas por políticas y buenas prácticas. Es necesario esperar que el DAFP confirme si la metodología cambia o se mantiene.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

| Fecha de la sesión | Icono | Decisión | Seguimiento |
|--------------------|--|--|---|
| 11-12-2023 |  | Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que permitan la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. | |
| | Síntesis: en la verificación del cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño, se identifican escenarios de mejora a partir de la nueva metodología de evaluación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG | | Es necesario fortalecer y ajustar en los casos que se requieran, los mecanismos de articulación para la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del MIPG. |

COMPROMISOS

En la sesión ordinaria del 25 de septiembre y 11 de diciembre de 2023 no se presentaron compromisos que deban revisarse en próximas sesiones.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental se encuentra desarrollando sus funciones de acuerdo a las directrices establecidas normativamente.

No se identifican acciones de mejora a implementar para seguimiento de la Secretaría Técnica.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

CAROLINA URRUTIA
PRESIDENTA
Secretaría Distrital de Ambiente

JULIO CÉSAR PULIDO PUERTO
SECRETARIO TÉCNICO
Subsecretario General

Proyectó: Julio Cesar Palacios Rodríguez
Revisó: Julio Cesar Pulido Puerto 